Palacio Legislativo de Donceles, jueves 02 de mayo de 2024
Oficio No. CCDMX/CAYLT/170/2024
Asunto: Se remiten Dictámenes aprobados

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción XII, y 72 fracción X de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como, los artículos 81, 103 y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remitimos a Usted los siguientes instrumentos parlamentarios, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar:

1) Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, respecto a la **proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar, de manera respetuosa, a la persona titular de la Alcaldía Iztacalco, informe a este órgano local acerca de las acciones que se llevarán a cabo para brindar una solución efectiva a las diversas problemáticas que se presentan en la calle 7, ubicada en la colonia Agrícola Pantitlán, misma que funge como límite territorial entre nuestra capital y el Estado de México; ahora que se acaba de firmar el convenio marco de colaboración y coordinación entre los gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México, a través del cual se reforzará la labor en temas tan relevantes como seguridad, movilidad, educación, servicios urbanos y obras públicas**, presentada por la Diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

2) Dictamen en sentido positivo, respecto a la **proposición con punto por el que se exhorta respetuosamente a la Alcaldía Venustiano Carranza para que de manera coordinada con las instancias correspondientes y de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, se realicen trabajos permanentes de desazolve y mantenimiento del alcantarillado, para evitar inundaciones en la temporada de lluvias en las diferentes colonias de la demarcación**, presentada por la Diputada Mónica Fernández César,

Integrante del Grupo Parlamentario Asociación Parlamentaria Democrática Progresista.

3) Dictamen en sentido positivo, respecto a la **proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta de manera respetuosa a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, se instrumenten medidas para prevenir el trabajo infantil**, presentada por la Diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

4) Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, respecto a la **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía Cuauhtémoc, a la Secretaría de Obras y Servicios y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que realicen las acciones necesarias para solucionar múltiples gestiones del SUAC relacionadas al desazolve del drenaje y alcantarillado**, presentada por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional.

5) Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, respecto a la **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía Cuauhtémoc y a la secretaría del medio ambiente de la Ciudad de México a que realicen las acciones necesarias para solucionar múltiples gestiones del SUAC relacionadas al mantenimiento de áreas verdes, poda y retiro de árboles en espacios públicos,** presentada por la Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional.

6) Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, respecto a la **proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los y las 16 personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría De Trabajo y fomento al empleo establezcan comedores comunitarios para las y los trabajadores que laboran en sus dependencias lo anterior ajustándose a la suficiencia presupuestal de cada órgano**, presentada por la Diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

No es óbice mencionar que, los instrumentos parlamentarios fueron debidamente aprobados por los integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales en la octava sesión ordinaria, misma que se llevó a cabo el día miércoles 17 de abril del año 2024.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Guadalupe Barrón H.

DIP. GUADALUPE BARRÓN HERNANDEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES

Alejandra Méndez Vicuña

DIP. ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES

C.c.p. Dip. María Gabriela Salido Magos. – presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX, II Legislatura.

Doc ID: 49638abf038c2b9af9070e77b4093f6147cbc2af

Título	of_presentar dictamenes
Nombre de archivo	of_presentar dictamenes.docx
Id. del documento	49638abf038c2b9af9070e77b4093f6147cbc2af
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**02 / 05 / 2024** 21:51:54 UTC	Enviado para firmar a ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) por guadalupe.barron@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.103.237.246
VISTO	**02 / 05 / 2024** 22:11:08 UTC	Visto por ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.237.246
FIRMADO	**02 / 05 / 2024** 22:11:51 UTC	Firmado por ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.237.246
COMPLETADO	**02 / 05 / 2024** 22:11:51 UTC	Se completó el documento.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA BRINDAR UNA SOLUCIÓN EFECTIVA A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CALLE 7, UBICADA EN LA COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, MISMA QUE FUNGE COMO LÍMITE TERRITORIAL ENTRE NUESTRA CAPITAL Y EL ESTADO DE MÉXICO; AHORA QUE SE ACABA DE FIRMAR EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REFORZARÁ LA LABOR EN TEMAS TAN RELEVANTES COMO SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SERVICIOS URBANOS Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuestos por los artículo 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, apartado D inciso a) y apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1; 3; 4, fracción VI; 67; 70, fracción I, 72, fracción I y X; 74, fracciones IV; y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2, fracción IV; 5, fracción V; 84; 85 fracción I; 86; 100; 103; 104; 106; 187; 192; 221, fracción I; 222, fracciones III y VIII; 256; 257 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales se dio a la tarea de trabajar en el estudio y análisis de la proposición en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de este Congreso de la Ciudad de México el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

Doc ID: 563c4a87d3f561eaee7c9ae6bbcd0a997dea0fad

I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con punto de acuerdo.

II. En el apartado denominado **"PREÁMBULO"**, se exponen de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances, de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.

III. En el capítulo "**CONSIDERANDOS**", la Comisión emite los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la decisión.

IV. Finalmente, en el capítulo "**PUNTOS RESOLUTIVOS**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

ANTECEDENTES

1. El pasado 6 de febrero de 2024, la Diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó ante el H. Pleno de este Órgano Legislativo, II Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar, de manera respetuosa, a la persona titular de la Alcaldía Iztacalco, informe a este órgano local acerca de las acciones que se llevarán a cabo para brindar una solución efectiva a las diversas problemáticas que se presentan en la calle 7, ubicada en la colonia Agrícola Pantitlán, misma que funge como límite territorial entre nuestra capital y el Estado de México; ahora que se acaba de firmar el convenio marco de colaboración y coordinación entre los gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México, a través del cual se reforzará la labor en temas tan relevantes como seguridad, movilidad, educación, servicios urbanos y obras públicas

2. En consecuencia, el 8 de febrero de 2024, mediante el oficio número MDSPOTA/CSP/0180/2024, signado por la Dip. María Gabriela Salido Magos, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Doc ID: 563c4a87d3f561eaee7c9ae6bbcd0a997dea0fad

3. Una vez recibido el asunto, la presidencia de la Comisión de Alcaldías y Límites territoriales remitió copia de la propuesta a las diputadas y diputados que la integran, con el fin de que conociera, analizaran, emitieran observaciones y comentarios al mismo.

4. Para cumplir con lo dispuesto por los Artículos 103, 104, 106, 187, 252, 257, y 260 del Reglamento de este Órgano Legislativo, las y los integrantes de esta Comisión, se reunieron el 17 de abril de 2024 a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México, lo anterior bajo el siguiente:

PREÁMBULO

La Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales es competente para conocer de la presente Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, presentada por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 12, fracción II, 13, fracción, 67, 70, fracción I, 72, fracción I, 74, fracciones IV y 80 de la Ley Orgánica del Congreso; 84, 85, 86, 103, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I, 256, 257 y 260 del Reglamento del Congreso, ambos ordenamientos de la Ciudad de México.

La proponente señala que “durante los últimos treinta-cuarenta años la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), ha experimentado un crecimiento exponencial y desenfrenado, situación que ha generado una serie de problemáticas, entre ellas, la relacionada con el agua, la seguridad, la movilidad, la prestación de los servicios públicos, entre muchos otros.”

De igual manera señala que dentro de los componentes fundamentales del derecho a la ciudad, “se encuentra el relacionado con que las ciudades cuenten con una mayor participación política en la definición, ejecución, seguimiento y formulación de las políticas urbanas y la ordenación del territorio, para con ello poder reforzar la transparencia, eficacia e inclusión de todas y todos los habitantes y de las organizaciones sociales; y es que el derecho a la ciudad implica la vinculación y la responsabilidad de la ciudadanía en todos los ámbitos, ya sea de gobierno y en materia social, con el fin de ejercer, reclamar, defender y promover la gobernanza equitativa y la función social de todos los asentamientos humanos dentro de un hábitat de derechos humanos.”

Doc ID: 563c4a87d3f561eaee7c9ae6bbcd0a997dea0fad

Otro componente que se considera importante para la diputada proponente es que las “ciudades deben cumplir con sus funciones sociales a manera de que se garantice el acceso equitativo y asequible de las personas a una vivienda digna, a bienes, servicios y demás oportunidades urbanas, sobre todo para los grupos más vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, entre otros; ello dando especial prioridad al interés público y social definido colectivamente, de manera que se garantice un uso justo y ambientalmente equilibrado de los espacios públicos, reconociendo y apoyándose a la producción social y a un mejor hábitat de la ciudadanía en su entorno.”

La diputada menciona que en la “Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, se presentaron diversos acuerdos con la finalidad de impulsar un programa de ordenación para la ZMVM, de consolidar un corredor industrial que se estima impacte positivamente a varios municipios del Estado de México, un municipio del Estado de Hidalgo y a 3 alcaldías de la Ciudad de México, las cuales serían Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza.”

Señala la proponente que con una visión de largo plazo y con un programa compuesto por una agenda con acciones y metas precisas en pro del fortalecimiento de políticas públicas se puede garantizar, a través de una coordinación intergubernamental e interinstitucional, el mejoramiento de la infraestructura hídrica, mayor eficacia en la seguridad para la ciudadanía, la conducción de la paz, la conservación de los recursos naturales, la protección ambiental y uso racional de los recursos, así como la justicia social, todo lo cual beneficiaría a 22 millones de personas en dicha zona que es de gran crecimiento industrial y demográfico, por lo que se necesita poner en marcha una labor concreta para la garantía de la sustentabilidad y de una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Así mismo, agrega la proponente, que el día 25 de enero de 2024, “se firmó el Convenio Marco de Colaboración y Coordinación entre los Gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México; encuentro en el que se destacó la voluntad de que las instituciones de ambas Entidades, trabajen de la mano en beneficio de las millones de personas que habitan o transitan por las inmediaciones de las mismas, en alcaldías como Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero y el municipio de Nezahualcóyotl, y en temas como seguridad, movilidad, educación, servicios urbanos y obras públicas.”

Doc ID: 563c4a87d3f561eaee7c9ae6bbcd0a997dea0fad

En este sentido, y en el caso particular de la alcaldía Iztacalco, dicho Convenio es el marco ideal para dar la debida atención y otorgar soluciones adecuadas a la problemática que se presenta en la Calle 7, la cual es una de las vialidades primarias que conecta diferentes zonas de la Ciudad de México con el Estado de México. Precisa la diputada proponente que, según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la alcaldía Iztacalco, ésta "Limita al norte con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, al sur con Iztapalapa, al poniente con Benito Juárez y Cuauhtémoc y al oriente con el Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México."

En el propio Programa de Desarrollo Urbano citado, se menciona que la colindancia de Iztacalco con Venustiano Carranza y el municipio de Nezahualcóyotl es un punto problemático debido a la existencia de un asentamiento irregular, un tiradero clandestino, instalaciones hidráulicas en mal estado, inseguridad. Asimismo, que la intersección de la Calzada Zaragoza con Calle 7–Anillo Periférico, en el límite con Venustiano Carranza, es un punto conflictivo en materia de tránsito vehicular y movilidad, por la cantidad de rutas de transporte tanto de la Ciudad de México como del Estado de México, y por el uso de la vía pública por el comercio informal.

Ante esta situación, es necesario, considera la proponente, tomar acciones que permitan el reordenamiento del espacio público, del comercio ambulante, así como la vialidad para el libre tránsito vehicular y peatonal. Por lo que propone el presente Punto de Acuerdo para solicitar a la persona titular de la alcaldía Iztacalco, informe a este Órgano Local acerca de las acciones que se llevarán a cabo para brindar una solución efectiva a las diversas problemáticas que se presentan en la Calle 7, ubicada en la colonia Agrícola Pantitlán, misma que funge como límite territorial entre la ciudad capital y el Estado de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, es competente para conocer, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar, de manera respetuosa, a la persona titular de la Alcaldía Iztacalco, informe a este órgano local acerca de las acciones que se llevarán a cabo para brindar una solución efectiva a las diversas problemáticas que se presentan en la calle 7, ubicada en la colonia Agrícola Pantitlán, misma que funge como límite territorial entre la ciudad capital y el Estado

Doc ID: 563c4a87d3f561eaee7c9ae6bbcd0a997dea0fad

de México; tomando en cuenta que se acaba de firmar el convenio marco de colaboración y coordinación entre los gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México, a través del cual se reforzará la labor en temas tan relevantes como seguridad, movilidad, educación, servicios urbanos y obras públicas; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 67, 70, fracción I, 72 fracciones l y X, 73, 74 fracción IV, 77 párrafo tercero y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos103 fracción IV,104, 106, 192, 221, fracción I, 222 fracciones III y VIII, 256, 257 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que, en términos de lo establecido en el artículo 256 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, los Dictámenes deberán ser estudios profundos y analíticos de las proposiciones o iniciativas que la Mesa Directiva turna a las Comisiones, exponiendo ordenada, clara y concisamente las razones por las que dicho asunto en cuestión se aprueben, desechen o modifiquen, y que en este sentido para llevar a cabo el análisis de la presente propuesta se han agotado todos y cada uno de los procesos para su resolución.

TERCERO. Esta Comisión dictaminadora advierte que, en la propuesta materia del presente Dictamen, no se configura formalmente una problemática desde la perspectiva de género, conclusión a la cual se llega, una vez que fue aplicada la metodología prevista en la unidad III incisos A), B), C) y D) de la Guía para la incorporación de perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México, asimismo tomando en consideración el contenido del Protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para Juzgar con Perspectiva de Género; pues la intención es solicitar a la autoridad competente, titular de la Alcaldía Iztacalco, a que informe de las acciones que se llevaran a cabo para brindar solución efectiva a las diversas problemáticas que se presentan en la calle 7, ubicada en la colonia Agrícola Pantitlán, misma que funge como límite territorial entre la Ciudad de México y el Estado de México.

CUARTO. Que los artículos 4, fracción VI de la Ley Orgánica, artículo 2, fracción VI y 187 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, definen a las comisiones como los órganos internos de organización, integrados por las y los Diputados que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de Dictámenes de Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo; así como, la elaboración de comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que

Doc ID: 563c4a87d3f561eaee7c9ae6bbcd0a997dea0fad

contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones Constitucionales y legales del Congreso, lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en la Ley y el Reglamento.

QUINTO. Al realizar el estudio y análisis de la propuesta materia del presente dictamen, esta Dictaminadora, concluye que no tiene un impacto presupuestal adicional, pues el objeto resulta en solicitar al titular de la Alcaldía Iztacalco información sobre diversas problemáticas que se presentan en la calle 7 ubicada en la colonia Agrícola Pantitlán, misma que funge como límite territorial entre la Ciudad de México y el Estado de México, ahora que se acaba de firmar el convenio marco de colaboración y coordinación entre los gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México, cuya finalidad es reforzar la labor en temas tan relevantes como seguridad, movilidad, educación, servicios urbanos y obras públicas.

SEXTO. Que de lo expuesto en la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita, de manera respetuosa, al titular de la Alcaldía Iztacalco, informe a este órgano local acerca de las acciones que se llevarán a cabo para brindar una solución efectiva a las diversas problemáticas que se presentan en la calle 7, ubicada en la colonia Agrícola Pantitlán, solo se busca conocer de forma precisa y oficial las acciones que al respecto se están llevando a cabo y que para solicitar lo anterior, el Congreso de la Ciudad de México está facultado para ello, en aras de dar seguimiento a las acciones que diversas autoridades llevan a cabo en beneficio de la ciudadanía para brindar el mejor servicio en las diversas áreas que están relacionadas con dar solución a los problemas cotidianos, esta Comisión dictaminadora encuentra procedente la propuesta presentada por la Diputada María de Lourdes Paz Reyes, y que solo realiza mínimas modificaciones con el propósito de mejorar la redacción de los resolutivos a aprobarse**.**

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueba con modificaciones**,** la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita, de manera respetuosa, a la persona titular de la Alcaldía Iztacalco, informe a este órgano local acerca de las acciones que se llevarán a cabo

Doc ID: 563c4a87d3f561eaee7c9ae6bbcd0a997dea0fad

para brindar una solución efectiva a las diversas problemáticas que se presentan en la calle 7, ubicada en la colonia Agrícola Pantitlán, misma que funge como límite territorial entre nuestra capital y el Estado de México, para quedar como sigue:

ACUERDO

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México, solicita, de manera respetuosa, a la persona titular de la Alcaldía Iztacalco, informe a este órgano legislativo acerca de las acciones que se llevarán a cabo para brindar una solución efectiva a las diversas problemáticas que se presentan en la calle 7, ubicada en la colonia Agrícola Pantitlán, misma que funge como límite territorial entre la Ciudad de México y el Estado de México, derivado de la firma del convenio marco de colaboración y coordinación entre los gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México, a través del cual se reforzará la labor en temas tan relevantes como seguridad, movilidad, educación, servicios urbanos y obras públicas.

SEGUNDO. Remítase el presente Dictamen a la Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos a que se refieren el párrafo tercero del Artículo 103 y el último párrafo del Artículo 105, ambos del Reglamento de este Órgano Legislativo.

FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES:

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidenta **Dip. Guadalupe Barrón Hernández**	Guadalupe Barrón H.		

Doc ID: 563c4a87d3f561eaee7c9ae6bbcd0a997dea0fad

 Vicepresidenta **Dip. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña**			
 Secretaria **Dip. Alejandra Méndez Vicuña**	Alejandra Méndez Vicuña		
 Integrante **Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño**			

Doc ID: 563c4a87d3f561eaee7c9ae6bbcd0a997dea0fad

 Integrante **Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda**			
 Integrante **Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín**	Miguel Ángel Macedo Escartín		
 Integrante **Dip. Miriam Valeria Cruz Flores**			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA BRINDAR UNA SOLUCIÓN EFECTIVA A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CALLE 7, UBICADA EN LA COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, MISMA QUE FUNGE COMO LÍMITE TERRITORIAL ENTRE NUESTRA CAPITAL Y EL ESTADO DE MÉXICO; AHORA QUE SE ACABA DE FIRMAR EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REFORZARÁ LA LABOR EN TEMAS TAN RELEVANTES COMO SEGURIDAD, MOVILIDAD, EDUCACIÓN, SERVICIOS URBANOS Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Doc ID: 563c4a87d3f561eaee7c9ae6bbcd0a997dea0fad

 Integrante **Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana**			
 Integrante **Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena**	*Polimnia Romana Sierra Bárcena*		

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los 17 días del mes de abril de 2024.----------

---

Doc ID: 563c4a87d3f561eaee7c9ae6bbcd0a997dea0fad